



Guatemala, 31 de enero de 2024
Oficio CNA-DG-102-2024/ARCO/Udaf

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Su despacho

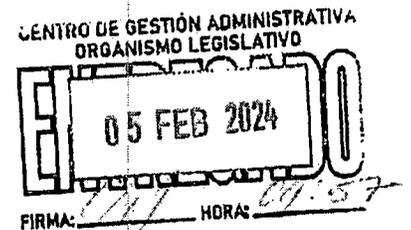
Respetable Licenciado:

Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquít
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones, en 34 folios.

C.c. Archivo



Guatemala, 31 de enero de 2024
Oficio CNA-DG-101-2024/ARCO/Udaf

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago
Dirección de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RE 05 FEB 2024

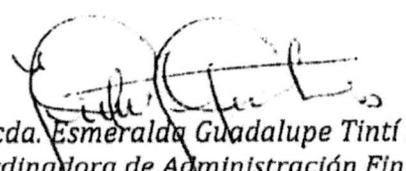
Hora: 9:28 Firma: [Firma]
Registro Único de Expedientes: 2024-8929

Respetable Licenciada:

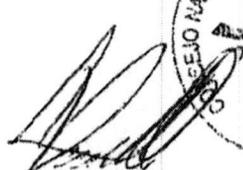
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 34 folios.

C.c. Archivo

Guatemala, 31 de enero de 2024
Oficio CNA-DG-099-2024/ARCO/Udaf

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
05 FEB 2024

Respetable Doctor Contralor General de Cuentas:

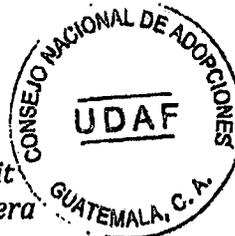
A las 11:04 Hrs. Letras 3

Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Diréctor General
Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo Nacional de Adopciones, en 34 folios.

C.o.Archivo



Guatemala, 31 de enero de 2024
Oficio CNA-DG-100-2024/ARCO/Udaf

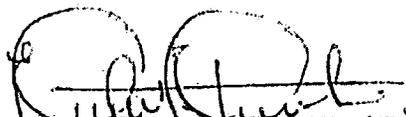
Licenciado
Alvaro González Ricci
Presidente del Banco de Guatemala
Su despacho

Respetable Licenciado:

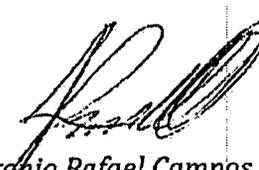
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones




Vo.Bo.: Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones, en 34 folios

C.c. Archivo



Índice

No.		Página
1	Presentación	3
2	Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria	4
3	Dictamen de Auditoría Interna	6
4	Estados Financieros	
4.1	Balance General al 31 de diciembre de 2023	8
4.2	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	9
4.3	Estado de flujo de efectivo	10
4.4	Notas a los Estados Financieros	11
4.5	Índices de análisis de impacto económico y financiero	24
5	Liquidación Presupuestaria	
5.1	Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023	28
5.2	Reporte de Ejecución de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento	29
5.3	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto	30
5.4	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento	31
5.5	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa	32
5.6	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto	33
5.7	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Subgrupo de Gasto	34



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2023

GUATEMALA, ENERO 2024

Presentación

Los estados financieros y la liquidación presupuestaria han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y así mismo atiende al Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito General de las Entidades del Sector Público no Financiero, basado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El objetivo de los estados financieros y la liquidación presupuestaria es presentar la información financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- de forma transparente y útil al Consejo Directivo, a las autoridades administrativas máximas para toma de decisiones y como un medio para la rendición de cuentas a todos los usuarios que quieran conocer la gestión, uso y destino de los fondos públicos.

Además:

- Miden la capacidad para financiar las actividades del Consejo Nacional de Adopciones y cumplir los objetivos operativos a corto, mediano y largo plazo.
- El manejo adecuado de los recursos del CNA.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada para cada ejercicio fiscal, en la captación y uso de recursos.
- La disposición de los recursos para realizar las actividades de prestación de servicios hacia la niñez y adolescencia, en el año 2023.
- La liquidez y solvencia, así como la sostenibilidad que tiene el Consejo Nacional de Adopciones para la prestación de bienes, servicios y actividades a largo plazo, que puedan permitir una capacidad para adaptarse a los cambios económicos, así como la determinación de la deuda y el pago de esta.

Para efecto de rendición, esta información también se presenta al Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Banco de Guatemala y Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.


Lic. Feliciano Merlos Sánchez
Jefe de Contabilidad


Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera


Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General



ACUERDO NÚMERO CNA-CD-003-2024

GUATEMALA, 12 DE ENERO DE 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo función del Consejo Directivo, entre otras, la aprobación de los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones, fueron elaborados con base a lo establecido en el Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Acuerdo Gubernativo 540-2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, y demás legislación aplicable en la administración de fondos públicos.

CONSIDERANDO

Que el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, a través del Oficio identificado con el número DG-007-2024/ARCO/mcd, traslada y some a consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones la aprobación del Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones, elaborados y presentados por la Unidad de Administración Financiera y con base a lo informado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Dictamen de fecha 11 de enero de 2024.

POR TANTO

Con base en lo considerado y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 del Decreto 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, de conformidad con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Aprobar el Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de Adopciones, los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estado de Liquidación presupuestaria e Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, de acuerdo con la documentación que consta de veintisiete (27) hojas impresas únicamente en el anverso y que se anexan al acta de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones de fecha 12 de enero de 2024.



000005

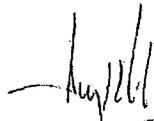


ARTÍCULO 2: Procédase a notificar el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, y a las Unidades de: Administración Financiera y Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su emisión.

Lic. Carlos Francisco Molina Morales
Presidente del Consejo Directivo




Licda. Amarilis Ondina Navas Portillo
Vocal I del Consejo Directivo


Licda. Karen Michelle Quinteras Alvarez
Directiva Suplente del Consejo Directivo

000006

000003



DICTAMEN 001-2024

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2023; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Las autoridades y el personal de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto y del control interno que la entidad considere necesario para permitir su preparación.

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros adjuntos, basada en riesgos materializados que se hayan determinado durante el proceso de la evaluación.

Hemos llevado a cabo nuestra evaluación y análisis de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros y la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos en los estados financieros. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



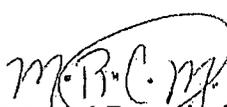
000004

La evaluación también incluyó el análisis de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

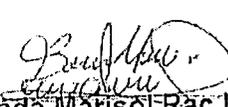
Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el siguiente dictamen:

En nuestra opinión, los estados financieros siendo éstos, Balance General al 31 de diciembre de 2023; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes analizados, de acuerdo con la normativa vigente aplicada.

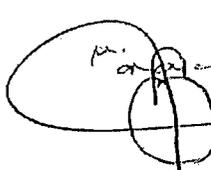
Guatemala, 11 de enero de 2024

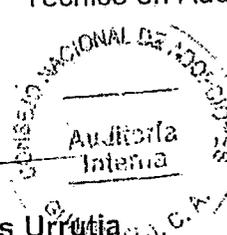

Mariela del Rosario Cano Mejía
 Técnico en Auditoría Interna




Brenda Marisol Rac Lemus de Ramirez
 Técnico en Auditoría Interna




Licda. Didia Olivia Solis Urrutia
 Coordinadora de Auditoría Interna



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

0000008 0000009
 PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/01/2024
 HORA : 14:39:20
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
000	INGRESOS	19,793,844.51
5100	INGRESOS CORRIENTES	19,793,844.51
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,844.51
5161	Intereses	23,844.51
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	19,770,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	19,770,000.00
1000	GASTOS	19,727,596.88
6100	GASTOS CORRIENTES	18,010,377.36
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,043,910.81
6111	Remuneraciones	1,551,183.70
6112	Bienes y Servicios	415,282.85
6113	Depreciación y Amortización	1,134,188.53
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	84,914.22
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,049,274.31
6124	Otros Alquileres	480,762.27
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	480,762.27
6142	Otras Pérdidas	102,268.72
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	49,343.72
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	52,925.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	
RESULTADO DEL EJERCICIO		66,247.63


 Lic. Feliciano Merlos Sanchez
 Jefe de Contabilidad


 Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
 Coordinadora de Administración Financiera


 Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General

000010

000009

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q	TOTAL Q
Flujo de efectivo por actividades de operación		66,247.63
Resultado del Ejercicio		459,990.97
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	44,595.36	
Aumento y/o Disminución en Otras cuentas a pagar a corto plazo	112.76	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	415,282.85	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		526,238.60
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(153,013.00)	(153,013.00)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		373,225.60
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		1,258,239.85
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,631,465.45
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31/12/2023		

Elaboración: Guatemala, enero de 2024

Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad



Licda. Esmeralda Guadalupe Jintl Esquit, C.A.
Coordinadora de Administración Financiera



Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General





000011

~~000010~~

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran gestionadas por notarios particulares con la opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control sobre las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones a los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño, niña o adolescente y de la Cooperación Internacional en materia de Adopción, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nota 3. Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4. Base contable

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 6. Plataforma informática

El Consejo Nacional de Adopciones para el registro y trámite de las operaciones de ejecución presupuestaria utiliza los sistemas siguientes:

- a) El Sistema Informático de Gestión -SIGES-, sistema que mantiene una interacción con el portal Guatecompras, de forma electrónica y se operan a través de internet.
- b) El Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICOINDES-, este sistema es una herramienta informática que registra en línea las transacciones financiero-contables en forma automatizada los cuales tienen su origen directamente por los registros que se efectúan en los



000017

000012

diferentes módulos, interactuando con el sistema GUATENOMINAS, sistemas desarrollados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

- c) El sistema GUATENOMINAS, un sistema para el registro y manejo de sueldos de las entidades de del sector público.
- d) GUATECOMPRAS, es un Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas.

Nota 7. Bancos

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Desarrollo Rural a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

Bancos
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	1,508,235.62
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	123,229.83
3044510182009	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Banco de Desarrollo Rural	0.00
TOTAL			1,631,465.45

Nota 8. Cuentas a cobrar a corto plazo

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo de un depósito en garantía pendiente de recuperación, correspondiente al Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, según cheque No. 5380 y cuya gestión de devolución se realizó de conformidad con las instrucciones contenidas en el Memorándum CNA-DG-174-2022.

Cuentas a cobrar a corto plazo
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
99	11/08/2022	Melgar Molina de Ochoa Issa Marlene	Pendiente de recuperación del depósito en garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, con el cheque No. 5380, según Memorándum CNA-DG-174-2022	6,000.00
TOTAL				6,000.00

Nota 09. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2023 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación, las cuales ascendieron a ciento cincuenta y tres mil trece quetzales con 00/100 (Q. 153,013.00); el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

**Propiedad, Planta y Equipo Neto
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Cuenta contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2023	Depreciaciones Acumuladas al 31/12/2023	Activo Neto al 31/12/2023
		Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2022	Adiciones		Bajas de Bienes con Resolución			
			Inversión	Traslado				
1232.03	De Oficinas y Muebles	1,950,584.54	121,616.00	0.00	0.00	2,082,200.54	1,767,837.53	314,363.01
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	6,440.00	0.00	0.00	0.00	6,440.00	5,714.14	725.86
1232.05	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	159,340.57	8,042.00	0.00	0.00	167,382.57	103,466.01	63,916.56
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	1,645,147.35	0.00	0.00	0.00	1,645,147.35	1,542,413.76	102,733.59
1232.07	Equipo de comunicaciones	58,408.71	20,560.00	0.00	0.00	78,968.71	59,933.00	19,035.71
1237.00	Otros Activos Fijos	198,229.07	2,795.00	0.00	0.00	201,024.07	167,368.46	33,655.59
	TOTAL	4,028,150.24	153,013.00	0.00	0.00	4,181,163.24	3,646,732.92	534,430.32

Los activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fueron depreciados, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

**Porcentajes de Depreciación
Resolución DCE-003-2010**

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Nota 10. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad Setenta y siete mil quinientos noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 77,597.75), por concepto de depósitos en garantía, como se detalla a continuación:

1. Depósito en garantía por la suma de setenta y tres mil noventa siete quetzales con 75/100 (Q. 73,097.75).

Derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el



000015

000014

funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500.00). De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Según Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, recibida con fecha 19 de octubre de 2021, recomiendan realizar un reintegro por Cuarenta y cinco quetzales con 98/100 (Q.45.98), debido a que se determinó que se pagó de más dicha cantidad, ya que el CNA realizó la emisión del cheque de depósito con base al tipo de cambio del 26 de diciembre de 2019 (Q. 7.69934 por US\$1.00), siendo lo correcto considerar el tipo de cambio del día 20 diciembre de 2019 (Q. 7.6945), fecha en que se aprobó el Contrato. Se requirió el depósito de reintegro parcial, del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, al Administrador Único y Representante Legal de Inmobiliaria Honey Bee, S.A., ingreso que se documentó con el recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

2. Depósito en garantía por la suma de cuatro mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 4,500.00), derivado del Contrato Administrativo Número CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ANA CECILIA DE LEON BARRIENTOS.

La integración de la cuenta Activo Diferido a Largo Plazo, se describe a continuación:

Activo Diferido a Largo Plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CHEQUE O CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
CH. 5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey-Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73	
CUR 218	25/10/2021		Reintegro parcial del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, según recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021 y Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la CGC.	45.98	73,097.75
CH. 6458	31/03/2022	De León Barrientos, Ana Cecilia	Depósito de Garantía del Contrato Administrativo NÚMERO CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones en el municipio y departamento de Quetzaltenango.		4,500.00
TOTAL					77,697.76

Nota 11. Gastos del personal a pagar

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

- a) Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1800.00) del pago efectuado por dietas, según nómina 12, del año 2023.
- b) Se registra los descuentos de la Cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS- por un monto de Cuarenta y un mil trescientos cincuenta Seis quetzales con 84/100 (Q. 41,356.84).
- c) La cantidad de Treinta y nueve mil quinientos treinta y siete quetzales con 82/100 (Q. 39,537.82) que corresponden a retenciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y rentas de trabajo.
- d) Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de Siete mil ochocientos treinta y dos quetzales con 02/100 (Q. 7,832.02), los cuales están pendientes de que el Juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil determine a nombre de quién deberá emitirse el cheque.
- e) Del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se posee un saldo por pagar de seis mil seiscientos noventa quetzales con 60/100 (Q. 6,690.60) que corresponde a retenciones de Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público.

La integración del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Gastos del personal a pagar al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

AUXILIAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE RETENCIÓN	SALDO EN QUETZALES
122	Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	1,800.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Cuota laboral IGSS	41,356.84
203	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	39,537.82
211	Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	7,832.02
230	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	6,690.60
TOTAL			97,217.28

Nota 12. Otras cuentas a pagar a corto plazo

Debido a que el cheque No. 1027 que correspondía al pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al señor Elmer Estuardo Sicaja Castro, se realizó la reversión por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023.

La cuenta se detalla a continuación:

Otras cuentas a pagar a corto plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CUR	FECHA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
60	28/04/2023	Elmer Estuardo Sicaja Castro	Pendiente de pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, debido a la reversión del cheque No. 1027, por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023	112.76
TOTAL				112.76

Nota 13. Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones vigente, al 31 de diciembre de 2023, ascendió a la cantidad de veintiún millones ciento setenta mil quetzales con 00/100 (Q. 21,170,000.00), los cuales fueron aprobados por medio de Acuerdo Número CNA-CD-0013-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 y ampliación presupuestaria por medio de Acuerdo CNA-CD-005-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, del Consejo Directivo de la Institución, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos del CNA
Del 01 de enero al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO
11000	Ingresos Corrientes	20,000,000.00	-	20,000,000.00	19,770,000.00
32000	Disminución de caja y bancos	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	1,170,000.00
TOTAL		20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	20,940,000.00

Del presupuesto aprobado para el CNA según Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" el Ministerio de Finanzas Públicas no acreditó la cantidad de doscientos treinta mil quetzales con 00/100 (Q. 230,000.00), por lo que lo percibido al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de diecinueve millones setecientos setenta mil quetzales con 00/100 (Q. 19,770,000.00), que corresponde a los aportes recibidos a través de transferencias corrientes, según se detalla a continuación:



000018

000017

Transferencias corrientes del Sector Público
Del 01 de enero al 31/12/2023

MES DEL APORTE AÑO 2023	No. DE CUR CONTABL E	FECHA DE CONTABILIZACI N DEL APORTE	TIPO DE APORTE	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO	
					SERIE	NÚMERO
Enero	3	19/01/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348063
Febrero	6	15/02/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348066
Febrero	7	15/02/2023	Funcionamiento	150,000.00	AG	348068
Febrero	8	15/02/2023	Inversión	50,000.00	AG	348067
Marzo	13	14/03/2023	Funcionamiento	1,500,000.00	AG	348075
Marzo	14	14/03/2023	Inversión	50,000.00	AG	348073
Abril	19	14/04/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348080
Abril	20	14/04/2023	Funcionamiento	100,000.00	AG	348081
Mayo	24	16/05/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348085
Mayo	25	17/05/2023	Inversión	50,000.00	AG	348087
Junio	29	13/06/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348091
Julio	33	11/07/2023	Funcionamiento	1,400,000.00	AG	348095
Julio	34	12/07/2023	Funcionamiento	1,020,000.00	AG	348096
Julio	35	28/07/2023	Funcionamiento	100,000.00	AG	348097
Agosto	39	16/08/2023	Funcionamiento	150,000.00	AG	348102
Agosto	40	16/08/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348101
Septiembre	44	26/09/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348106
Septiembre	48	3/10/2023	Funcionamiento	250,000.00	AG	348110
Octubre	49	17/10/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348111
Octubre	50	18/10/2023	Funcionamiento	350,000.00	AG	348112
Noviembre	54	14/11/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348116
Noviembre	55	14/11/2023	Funcionamiento	350,000.00	AG	348117
Noviembre	59	13/12/2023	Funcionamiento	250,000.00	AG	348122
Diciembre	60	13/12/2023	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348123
Diciembre	61	15/12/2023	Funcionamiento	1,000,000.00	AG	348124
TOTAL				19,770,000.00		



000019
000018

Nota 14. Otros ingresos (intereses bancarios)

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES- los cuales se detallan a continuación:

Intereses bancarios
Del 01 de enero al 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	Consejo Nacional de Adopciones 01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios 01-099-078283-0	Fondo Rotativo Institucional -CNA- 02-099-078543-7	Fondo Rotativo Interno de Viáticos -CNA- 02-099-078544-5	TOTAL POR MES
Enero	2,405.74	70.46			2,476.20
Febrero	2,430.12	101.25	3.45	2.08	2,536.90
Marzo	1,924.78	207.21	1.48	2.7	2,136.17
Abril	1,385.67	77.13	0	2.71	1,465.51
Mayo	1,083.10	150.23	0	2.08	1,235.41
Junio	1,228.50	51.43	0	2.07	1,282.00
Julio	1,584.17	110	0	2.24	1,696.41
Agosto	1,611.40	96.4	0	2.82	1,710.62
Septiembre	1,092.55	45.53	0	2.59	1,140.67
Octubre	2,027.65	108.33	0	2.97	2,138.95
Noviembre	2,429.00	216.85	0	3.26	2,649.11
Diciembre	3,067.69	305.09	2.3	1.48	3,376.56
TOTAL	22,270.37	1,539.91	7.23	27.00	23,844.51

Nota 15. Egresos

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-013-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, así mismo a través del Acuerdo Número CNA-CD-005-2023, de fecha 09 de marzo de 2023, de ampliación presupuestaria, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de veintiún millones ciento setenta mil Quetzales con 00/100 (Q. 21,170,000.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron diecinueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos veintisiete quetzales con 03/100 (Q. 19,465,327.03) que corresponde a 91.95% de ejecución, como se describe a continuación:

Egresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)
Al 31 de diciembre de 2023

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	15,616,554.97	93.23
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,253,463.30	89.74
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	431,908.93	82.25
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	153,013.00	91.62
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529,624.56	99.19
900	ASIGNACIONES GLOBALES	480,762.27	70.41
	TOTAL	19,465,327.03	91.95



000020

000019

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			19,727,596.88
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	153,013.00		153,013.00
Depreciación y Amortización		415,282.85	415,282.85
Gastos según Liquidación Presupuestaria			19,465,327.03

Nota 16. Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

Derechos sobre bienes intangibles
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTO
3/03/2023	Caja Chica	Gasto por pago del dominio "adopciones.gob.gt", del Consejo Nacional de Adopciones	156.40
6/03/2023	6784	Compra de 23 licencias de suite ofimática microsoft 365 apps for business, para el periodo fiscal 2023, para uso en los equipos del consejo nacional de adopciones	18,114.80
6/03/2023	6785	Compra de 128 licencias de solución antimalware para un año, para uso en los equipos del consejo nacional de adopciones	15,680.00
31/03/2023	6807	1 Suscripción a consultas y actualización de legislación guatemalteca en internet, para 2 usuarios por el período del 23 de marzo de 2023 al 22 de marzo de 2024	3,150.00
15/05/2023	6844	Licenciamiento de paquete de programas de diseño para un año, para uso del coordinador de comunicación social del consejo nacional de adopciones	3,200.00
31/07/2023	6896	Adquisición de 115 licencias para correo institucional en la nube, para uso del personal del Consejo Nacional de Adopciones	42,918.00
24/10/2023	6973	Pago por la adquisición de 2 Licenciamientos de Software Filmora Wondershare 12 de edición de videos de pago anual para versión Windows, incluye colección de plantillas y efectos para la Coordinación de Comunicación Social del Consejo Nacional de Adopciones	1,695.02
TOTAL			84,914.22

Nota 17. Metas Físicas

Al 31 de diciembre de 2023, se han alcanzado las metas físicas que se detallan a continuación:

PROGRAMA	UNIDAD	CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA INICIAL	META FÍSICA AMPLIADA	META FÍSICA VIGENTE	META FÍSICA ALCANZADA	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META VIGENTE	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META INICIAL
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO	001-001	NNA integrados en familias adoptivas	Persona	100		100	94	94%	94%
		001-001-0001	Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	9	238	238	100%	104%
		001-001-0003	Emparentamientos	Persona	105	30	135	135	100%	129%
		001-001-0004	Socialización y Convivencias	Persona	105	8	113	107	95%	102%
		001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	100		100	91	91%	91%
		001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA	Persona	40		40	40	100%	100%
	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO	001-001-0006	Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	700	456	1156	1156	100%	165%
		001-001-0002	Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA	Documento	450		450	397	88%	88%
		001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar	Documento	40		40	38	95%	95%
		001-011	NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social	Persona	100	6	106	106	100%	106%
		001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	370	39	409	409	100%	111%
		001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	Familia	100	22	122	120	98%	120%
		12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA	002-004	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	180	126	306	295
002-004-0001	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna			Documento	102	120	222	213	96%	209%
002-004-0002	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa			Documento	78	6	84	82	98%	105%
002-002	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad			Persona	1740		1740	1642	94%	94%
002-002-0001	Eventos Informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad			Evento	48	3	51	49	96%	102%
002-006	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija			Documento	96		96	96	100%	100%
002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija			Documento	96		96	96	100%	100%
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES			003-003	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	4	454	454
		003-003-0001	Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	4	454	454	100%	101%
		003-003	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	1250	94	1244	1237	99%	108%
		003-006-0002	Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	10	5	15	15	100%	150%
		003-002	Resoluciones finales del proceso de autorización o reválidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	25		25	25	100%	100%
		003-002-0001	Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o reválidación	Documento	120		120	120	100%	100%

Nota 18. Modificaciones Presupuestarias

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron un total de trece modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2023	19/01/2023	116,000.00	CNA-DG-020-2023	DIRECCIÓN GENERAL
02-2023	09/03/2023	370,000.00	CNA-CD-005-2023	CONSEJO DIRECTIVO
03-2023	11/04/2023	220,000.00	CNA-CD-006-2023	CONSEJO DIRECTIVO
04-2023	27/04/2023	17,200.00	CNA-CD-035-2023	DIRECCIÓN GENERAL
05-2023	16/05/2023	80,200.00	CNA-CD-008-2023	CONSEJO DIRECTIVO
06-2024	22/06/2023	402,300.00	CNA-CD-009-2023	CONSEJO DIRECTIVO
07-2025	25/07/2023	203,500.00	CNA-CD-010-2023	CONSEJO DIRECTIVO
08-2026	16/08/2023	72,100.00	CNA-CD-011-2023	CONSEJO DIRECTIVO
09-2027	19/09/2023	148,106.00	CNA-CD-013-2023	CONSEJO DIRECTIVO
10-2028	26/10/2023	51,880.00	CNA-DG-056-2023	DIRECCIÓN GENERAL
11-2029	12/12/2023	80,250.00	CNA-CD-014-2023	CONSEJO DIRECTIVO
12-2030	18/12/2023	24,000.00	CNA-DG-065-2023	DIRECCIÓN GENERAL
13-2023	28/12/2023	18,000.00	CNA-CD-023-2023	CONSEJO DIRECTIVO

Nota 19. Superávit presupuestario

Al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES con 41/100 (Q.1,534,135.41), que se integra como se describe a continuación:

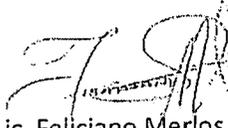


000027

000022

Superávit Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2023	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2023
Ingresos Corrientes	20,000,000.00	18,338,881.33	1,661,118.67
Disminución de caja y bancos	1,170,000.00	1,126,445.70	43,554.30
SUBTOTAL			1,704,672.97
(-) Aporte no entregado por el MINFIN al 31 de diciembre de 2023			230,000.00
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2022			27,917.78
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2023			23,844.51
(+) Saldo pendiente de programar			7,699.71
(+) Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			1,534,135.41


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinoco
Coordinadora de Administración Financiera




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General



000024

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Corriente (Circulante)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Corriente}} \cdot 100 = \frac{1,631,465.45}{1,637,465.45} \cdot 100 = 99.63$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Corriente (Circulante), se cuenta con 99.63 unidades de Activo Disponible.

2) Importancia del Activo Corriente (Circulante) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Activo Total}} \cdot 100 = \frac{1,637,465.45}{2,249,493.52} \cdot 100 = 72.79$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 72.79 unidades de Activo Corriente (Circulante).

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} \cdot 100 = \frac{534,430.32}{2,249,493.52} \cdot 100 = 23.76$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 23.76 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} \cdot 100 = \frac{1,631,465.45}{97,330.04} \cdot 100 = 1,676.22$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 1,676.22 unidades de Activo Disponible.

5) Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} \cdot 100 = \frac{1,637,465.45}{97,330.04} \cdot 100 = 1,682.38$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 1,682.38 unidades de Activo Corriente (Circulante).

6) Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} \cdot 100 = \frac{2,249,493.52}{97,330.04} \cdot 100 = 2,311.20$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 2,311.20 unidades de Activo Total.

000025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

7) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Patrimonio

$$\frac{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}}{\text{Patrimonio}} * 100 = \frac{97,330.04}{2,152,163.48} * 100 = 4.52$$

Por cada 100 unidades monetarias de Patrimonio, se cuenta con 4.52 unidades de Pasivo Corriente (Circulante).

8) Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{2,152,163.48}{2,249,493.52} * 100 = 95.67$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 95.67 unidades de Patrimonio.

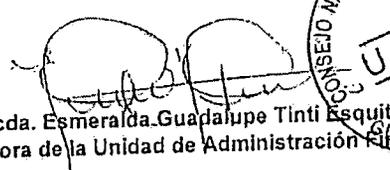
9) Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{97,330.04}{2,249,493.52} * 100 = 4.33$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 4.33 unidades de Pasivo Total.

Elaboración: Guatemala, enero de 2024.


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad


Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
Coordinadora de la Unidad de Administración


Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General

000026

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
 ESTADO DE RESULTADOS
 AL 31/12/2023
 (Cifras expresadas en Quetzales)

- 1) Proporción de los Ingresos por Intereses Sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{23,844.51}{19,793,844.51} * 100 = \boxed{0.12}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.12 unidades de Ingresos por Intereses.

- 2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{19,770,000.00}{19,793,844.51} * 100 = \boxed{99.88}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.88 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

- 3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{16,043,910.81}{19,727,596.88} * 100 = \boxed{81.33}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 81.33 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

- 4) Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,551,183.70}{19,727,596.88} * 100 = \boxed{7.86}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 7.86 unidades corresponden a Gastos por Bienes y Servicios.

- 5) Proporción de los Gastos de Otros alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,049,274.31}{19,727,596.88} * 100 = \boxed{5.32}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 5.32 unidades corresponden a Gastos por Otros Alquileres.

000027

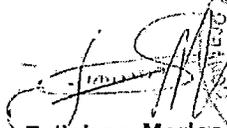
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{52,925.00}{19,727,596.88} * 100 = 0.27$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.27 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Elaboración: Guatemala, enero de 2024.


Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad




Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera




Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19,770,000.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		19,312,314.03
Del Sector Público, de la Administración Central	<u>19,770,000.00</u>		Grupo 0 "Servicios Personales"	15,616,554.97	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		23,844.51	Grupo 1 "Servicios No Personales"	2,253,463.30	
Intereses por Depósitos Internos	<u>23,844.51</u>		Grupo 2 "Materiales y Suministros"	431,908.93	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES		1,205,617.93	Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	529,624.56	
Caja y Bancos	<u>1,205,617.93</u>		Grupo 9 "Asignaciones Globales"	<u>480,762.27</u>	
TOTAL		<u><u>20,999,462.44</u></u>	INVERSIÓN FÍSICA		
			Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		153,013.00
			SUBTOTAL		<u>19,465,327.03</u>
			SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		1,534,135.41
			TOTAL		<u><u>20,999,462.44</u></u>

Elaboración: Guatemala, enero de 2024.

Lic. José Pedro Montenegro Santos
 Jefe de Presupuesto



Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
 Director General



Licda. Esmeralda Guadalupe Tintin Esquivel
 Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera



0000027

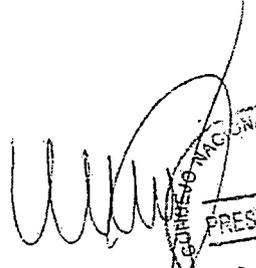
0000028

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro, Fuente de Financiamiento y Entidad
 Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11140067
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

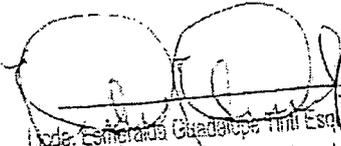
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:24.43
 REPORTE: R00805951.rpt

EJERCICIO: 2023

FTE	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 1114-0067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)									
31	15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	23,844.51	-23,844.51	23,844.51	0.0
11	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,620,000.00	230,000.00	19,620,000.00	0.0
11	17210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.0
32	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00	0.00	0.0
TOTALES :			20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,793,844.51	1,376,155.49	19,793,844.51	0.0
GRAN TOTAL:			20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	19,793,844.51	1,376,155.49	19,793,844.51	0.0



Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones



Lic. Esmeralda Guadalupe Tzuc Esquivel
Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

000029

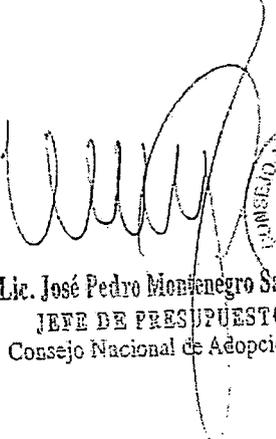
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:34.56
 REPORTE : R00804768.rpt

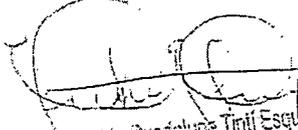
- ENTIDAD - TIPO GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
10 FUNCIONAMIENTO	20,650,000.00	353,000.00	21,003,000.00	0.00	19,312,314.03	19,312,314.03	19,312,314.03	1,690,685.97	1,690,685.97	0.00	91.95
20 INVERSION	150,000.00	17,000.00	167,000.00	0.00	153,013.00	153,013.00	153,013.00	13,987.00	13,987.00	0.00	91.52
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	0.00	19,465,327.03	19,465,327.03	19,465,327.03	1,704,672.97	1,704,672.97	0.00	91.53


Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones




 Licda. Esperanza Guadalupe Tinti Escobar
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones



000030

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:49,38
 REPORTE : R00804768.rpt

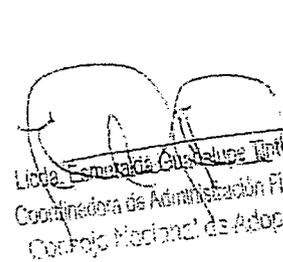
- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
11 INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	18,338,881.33	18,338,881.33	18,338,881.33	1,661,118.67	1,661,118.67	0.00	91.69
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	800,000.00	370,000.00	1,170,000.00	0.00	1,126,445.70	1,126,445.70	1,126,445.70	43,554.30	43,554.30	0.00	96.28
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,000,000.00	370,000.00	21,170,000.00	0.00	19,465,327.03	19,465,327.03	19,465,327.03	1,704,672.97	1,704,672.97	0.00	91.91


 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 PRESUPUESTO
 GUATEMALA, C.A.

Lic. José Pedro Montenegro Santos
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones


 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 UDAF
 Licda. Esmeralda Chastelupa Turrubiates
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones
 GUATEMALA, C.A.

000031

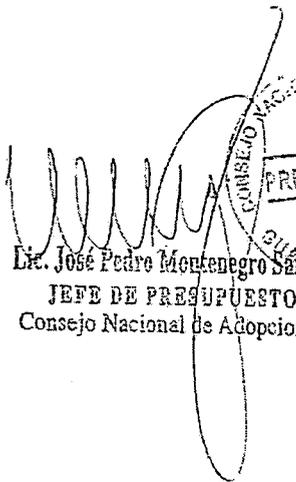
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:54.49
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - PROGRAMA -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
01 ACTIVIDADES CENTRALES	8,901,223.00	552,938.00	9,454,161.00	0.00	8,465,234.65	8,465,234.65	8,465,234.65	988,926.35	988,926.35	0.00	89.54
11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,552,830.00	155,362.00	5,708,182.00	0.00	5,428,314.47	5,428,314.47	5,428,314.47	279,867.53	279,867.53	0.00	95.10
12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	2,838,911.00	73,630.00	2,912,541.00	0.00	2,729,336.01	2,729,336.01	2,729,336.01	183,204.99	183,204.99	0.00	93.71
13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,507,036.00	-411,920.00	3,095,116.00	0.00	2,842,441.90	2,842,441.90	2,842,441.90	252,674.10	252,674.10	0.00	91.84
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,800,000.00	370,000.00	21,170,000.00	0.00	19,465,327.03	19,465,327.03	19,465,327.03	1,704,672.97	1,704,672.97	0.00	91.34


 Lic. José Pedro Montenegro Santos
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones




 Lic. Esmeralda Guadalupe Tami Esquit
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones



000032

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:57.53
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
000 SERVICIOS PERSONALES	17,660,928.00	-910,900.00	16,750,028.00	0.00	15,616,554.97	15,616,554.97	15,616,554.97	1,133,473.03	1,133,473.03	0.00	93.23
100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,947,371.00	563,762.00	2,511,133.00	0.00	2,253,463.30	2,253,463.30	2,253,463.30	257,669.70	257,669.70	0.00	89.74
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	435,190.00	89,900.00	525,090.00	0.00	431,908.93	431,908.93	431,908.93	93,181.07	93,181.07	0.00	82.26
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	150,000.00	17,000.00	167,000.00	0.00	153,013.00	153,013.00	153,013.00	13,987.00	13,987.00	0.00	91.62
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,511.00	361,438.00	533,949.00	0.00	529,624.56	529,624.56	529,624.56	4,324.44	4,324.44	0.00	99.19
900 ASIGNACIONES GLOBALES	434,000.00	248,800.00	682,800.00	0.00	480,762.27	480,762.27	480,762.27	202,037.73	202,037.73	0.00	70.41
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20,806,000.00	370,000.00	21,176,000.00	0.00	19,465,327.03	19,465,327.03	19,465,327.03	1,704,672.97	1,704,672.97	0.00	91.91



Lic. Jose Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones



Lic. Gabriela Escobar Pani Esquivel
Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

000037

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/01/2024
 HORA : 11:58.24
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - SUBGRUPO DE GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
010 PERSONAL EN CARGOS FIJOS	4,276,500.00	-408,275.00	3,868,225.00	0.00	3,623,800.00	3,623,800.00	3,623,800.00	244,425.00	244,425.00	0.00	93.68
020 PERSONAL TEMPORAL	9,766,500.00	-570,875.00	9,195,625.00	0.00	8,695,986.86	8,695,986.86	8,695,986.86	499,628.14	499,628.14	0.00	94.56
050 APORTES PATRONALES	1,305,978.00	-67,000.00	1,238,978.00	0.00	1,037,602.50	1,037,602.50	1,037,602.50	201,375.50	201,375.50	0.00	83.75
060 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	247,500.00	211,500.00	459,000.00	0.00	459,000.00	459,000.00	459,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
070 OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	2,064,450.00	-76,450.00	1,988,000.00	0.00	1,800,155.61	1,800,155.61	1,800,155.61	167,844.39	167,844.39	0.00	90.55
110 SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	207,417.00	0.00	207,417.00	0.00	179,010.27	179,010.27	179,010.27	28,406.73	28,406.73	0.00	86.30
120 DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	79,500.00	111,000.00	190,500.00	0.00	166,159.08	166,159.08	166,159.08	24,340.92	24,340.92	0.00	87.22
130 VIÁTICOS, GASTOS CONEXOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	158,954.00	237,162.00	396,116.00	0.00	362,531.50	362,531.50	362,531.50	33,584.50	33,584.50	0.00	91.52
140 TRANSPORTE Y ALMACÉN	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	4,305.97	4,305.97	4,305.97	1,694.03	1,694.03	0.00	71.77
150 ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	1,147,700.00	43,000.00	1,190,700.00	0.00	1,134,188.53	1,134,188.53	1,134,188.53	56,511.47	56,511.47	0.00	95.25
160 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	123,000.00	1,000.00	124,000.00	0.00	92,153.25	92,153.25	92,153.25	31,846.75	31,846.75	0.00	74.32
170 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	23,000.00	2,000.00	25,000.00	0.00	2,850.00	2,850.00	2,850.00	22,150.00	22,150.00	0.00	11.40
180 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	96,000.00	131,000.00	227,000.00	0.00	189,769.52	189,769.52	189,769.52	37,230.48	37,230.48	0.00	83.60
190 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	111,800.00	32,600.00	144,400.00	0.00	122,495.18	122,495.18	122,495.18	21,904.82	21,904.82	0.00	84.83
210 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36,650.00	16,050.00	51,700.00	0.00	49,613.45	49,613.45	49,613.45	2,086.55	2,086.55	0.00	95.96
230 TEXTILES Y VESTUARIO	8,600.00	-2,800.00	5,800.00	0.00	2,741.50	2,741.50	2,741.50	3,058.50	3,058.50	0.00	47.27
240 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	105,180.00	1,050.00	106,230.00	0.00	84,478.90	84,478.90	84,478.90	21,751.10	21,751.10	0.00	79.52
250 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	19,825.00	50.00	19,875.00	0.00	14,936.99	14,936.99	14,936.99	4,938.01	4,938.01	0.00	75.16
260 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	127,685.00	120,100.00	247,785.00	0.00	231,750.49	231,750.49	231,750.49	16,034.51	16,034.51	0.00	93.53
270 PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
280 PRODUCTOS METÁLICOS	7,700.00	180.00	7,880.00	0.00	2,723.38	2,723.38	2,723.38	5,076.62	5,076.62	0.00	34.92
290 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	128,550.00	-43,650.00	84,900.00	0.00	45,664.22	45,664.22	45,664.22	39,235.78	39,235.78	0.00	53.79
320 MAQUINARIA Y EQUIPO	150,000.00	17,000.00	167,000.00	0.00	153,013.00	153,013.00	153,013.00	13,987.00	13,987.00	0.00	91.62
410 TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS INDIVIDUALES	120,510.00	360,500.00	481,010.00	0.00	476,699.56	476,699.56	476,699.56	4,310.44	4,310.44	0.00	99.10
450 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL	52,001.00	938.00	52,939.00	0.00	52,925.00	52,925.00	52,925.00	14.00	14.00	0.00	99.97
910 GASTOS IMPREVISTOS	434,000.00	248,800.00	682,800.00	0.00	480,762.27	480,762.27	480,762.27	202,037.73	202,037.73	0.00	70.41
TOTAL	20,800,000.00	370,900.00	21,170,900.00	0.00	19,465,327.03	19,465,327.03	19,465,327.03	1,704,572.97	1,704,572.97	0.00	91.31

Lic. José Pedro Montenegro
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones

Licda. Esmeralda Urdaneta
 Coordinadora de Admisión
 Consejo Nacional de Adopciones

000034